



SCJN da revés a AMLO; no podrá decidir sobre ahorros federales

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eliminó el control que el presidente Andrés Manuel López Obrador tenía para determinar por decreto, de forma discrecional, el destino de los ahorros que se obtengan en la Administración pública federal.

“Ello es incompatible con la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos (...) En efecto conforme a nuestro marco constitucional, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos y autorizar el destino y monto del gasto publico federal para cumplir con los objetivos constitucionales reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo”, dijo la ministra Norma Piña, quien elaboró el proyecto.

<https://www.diarioelmundo.com.mx/index.php/2022/04/06/scjn-da-reves-a-amlo-no-podra-decidir-sobre-ahorros-federales/>